

BORRADOR

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/4	El Pleno

ASISTENTES;

ASTERIO FERNANDEZ BENITO NO ASISTE POR FALLECIMIENTO
DANIEL SACRISTAN GOMEZ
GONZALO VIVANCOS VELASCO
JOSELYN DANERISRODRIGUEZ X ROSA NO ASISTE
JULIAN MUÑOZ IGÑESIAS
PILAR SERRANO CAMACHO
MIGUEL ANGEL GONZALEZ PEÑA NO ASISTE

Aprobación del acta de la sesión anterior

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno celebrado el día 6 de julio de 2018 y distribuido con la convocatoria, y no produciéndose ninguna observación, el acta de la sesión anterior queda aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno.

Expediente 116/2018. CUENTA GENERAL 2017

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2017, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, conforme la Legislación vigente

Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 9 de Julio de 2018 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2017

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, n.º 85, de 16 de julio de 2018 la Cuenta General, juntamente con el informe de dicha comisión, fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que durante el citado periodo no se presentaron reclamaciones, conforme se acredita con certificado de Secretaría-Intervención

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2017, comprendida por la Cuenta General del propio Ayuntamiento

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública

DECLARACION DE URGENCIA PREVIA A LA INCLUSION DE UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA

Por la Alcaldía se informa a los presentes que todos tienen conocimiento del reciente fallecimiento de D. ASTERIO FERNANDEZ BENITO, acaecida una vez convocada la presente sesión por lo que, con vista a agilizar los trámites, propone la inclusión del siguiente punto en el Orden del día con el nº 4 del Pleno:

Exdte 188/20418: Sustitución de D. Asterio Fernandez Benito

Se sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por unanimidad de sus miembros, declara la urgencia y la inclusión en el orden del día del punto citado que queda como punto 4.

Expediente 188/2018. Sustitución de D. Asterio Fernández Benito

Por la Alcaldía se da cuenta del reciente fallecimiento de D. Asterio Fernández Benito, manifestando que ha sido muy doloroso, que era Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento y persona de su máxima confianza siendo un referente para la localidad .

El Pleno, de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de Julio de 2003, por unanimidad de los cuatro asistentes, acuerda:

Primero. Tomar conocimiento, para su efectividad, del fallecimiento de D.ASTERIO FERNANDEZ QUINTANA, lo que supone su cese como concejal y de todos los demás cargos que venía ejerciendo derivados de esta condición.

Segundo. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. JAIRO MARTIN LOBO que ocupa el puesto número 1 de los suplentes en la lista electoral del PARTIDO POPULAR en las elecciones locales del año 2015.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE